

CONTRATO DE INCORPORACIÓN TÉRMINOS Y CONDICIONES

Estos términos y condiciones y todos los documentos aquí mencionados (los "Términos") establecen las reglas, los derechos y las obligaciones para los Empresarios Independientes y constituyen, una vez aceptados, el Convenio de Incorporación al Plan del Éxito celebrado entre **ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.**, con domicilio en Avenida Río Coca N4413 y Bartolomé de Segovia, Quito, República del Ecuador, con RUC 1791301102001 ("ORIFLAME") y el Empresario Independiente (el "EMPRESARIO INDEPENDIENTE"). El EMPRESARIO INDEPENDIENTE podrá imprimir, guardar o conservar una copia de estos Términos.

ORIFLAME se reserva el derecho en cualquier momento de modificar estos Términos. La fecha válida de la última versión de estos Términos será la que se menciona al final de este documento. ORIFLAME notificará al EMPRESARIO INDEPENDIENTE cualquier cambio a estos Términos en la forma como estos Términos lo establecen. Es responsabilidad y obligación del EMPRESARIO INDEPENDIENTE conocer y aceptar cualquier modificación a estos Términos.

1. DEFINICIONES.

- i. **Código de Ética y Código de Conducta:** significa el conjunto de reglas obligatorias que constituyen parte del Plan del Éxito de Oriflame, respecto a la conducta del EMPRESARIO INDEPENDIENTE frente a ORIFLAME, los Consumidores y otros EMPRESARIO INDEPENDIENTE;
- ii. **Consumidor:** es cualquier persona natural que adquiere como destinatario final los Productos Oriflame o bien reciba ofertas para ello, ya sea en línea o por otros medios (vía telefónica) y quien, mientras los adquiere, actúa total o principalmente fuera de su actividad comercial, de negocios o profesión;
- iii. **Listado de Precios de Oriflame:** significa el listado de precios en papel o electrónico emitido periódicamente por ORIFLAME que describe los Productos ORIFLAME y establece los Precios de venta recomendados de los Productos;
- iv. **Empresario Independiente:** es la persona natural quien acepta y firma estos Términos y promociona y vende los Productos como Vendedor Independiente;
- v. **Período del Listado de Precios:** significa el período indicado en la portada de cada Listado de Precios durante el cual las ofertas incluidas en él están vigentes;
- vi. **Grupo Oriflame:** es Oriflame Global e-commerce AG, la sociedad controladora y/o cualquier entidad que es controlada directa o indirectamente Oriflame Global e-commerce AG;
- vii. **Productos Oriflame/los Productos:** significa los cosméticos, accesorios, suplementos dietarios, alimentos y otras mercancías comercializadas bajo las marcas de ORIFLAME, siendo el Listado de Precios el documento que describe las principales características de los Productos;
- viii. **Plan del Éxito de Oriflame:** significa el documento que establece el plan de compensación al colaborar con ORIFLAME y la oportunidad de negocio ofrecida por ORIFLAME. El EMPRESARIO INDEPENDIENTE puede obtener una copia del Plan del Éxito de Oriflame [aquí](#);
- ix. **Rotafolio Oriflame:** es el documento que incluye un resumen de fácil entendimiento respecto de los beneficios que representa colaborar con ORIFLAME, los Productos y la oportunidad de negocio que ORIFLAME ofrece al EMPRESARIO INDEPENDIENTE. Basado en el Plan del Éxito de Oriflame, es un documento sencillo, actualizado y fácil de entender;
- x. **Marcas Oriflame:** es la denominación ORIFLAME, el logotipo de ORIFLAME y los signos distintivos de los Productos elaborados, comercializados, vendidos o distribuidos por ORIFLAME;
- xi. **Precios:** son los precios de los Productos establecidos por ORIFLAME que aparecen en los Listados de Precio vigentes al momento en que una orden de compra se realice;
- xii. **Territorio:** significa la República del Ecuador o Ecuador; y
- xiii. **Datos Personales:** son los datos proporcionados al EMPRESARIO INDEPENDIENTE al momento de registrarse en ORIFLAME, así como cualquier información personal adicional que sea proporcionada de tiempo en tiempo por el EMPRESARIO INDEPENDIENTE.

2. REGISTRO Y MEMBRESÍA.

- 2.1. El EMPRESARIO INDEPENDIENTE será registrado como EMPRESARIO INDEPENDIENTE una vez que ORIFLAME acepte su solicitud y se le haya otorgado un número de EMPRESARIO INDEPENDIENTE. Las condiciones a las que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE se obliga como EMPRESARIO INDEPENDIENTE de ORIFLAME se establecen en la sección Reglas de la Membresía del Código de Conducta.
- 2.2. ORIFLAME realizará un cargo anual de administración y, en caso de que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE otorgue su consentimiento, un cargo por el kit de bienvenida que incluye documentos y manuales que asisten al EMPRESARIO INDEPENDIENTE en el inicio de su colaboración con ORIFLAME, el cual se cobrará en la primera factura de compra. La membresía del EMPRESARIO INDEPENDIENTE vencerá al año de su registro excepto si se renueva dicha membresía mediante el pago anual de administración.
- 2.3. La membresía del EMPRESARIO INDEPENDIENTE podrá terminarse en cualquier momento de conformidad con lo estipulado en estos Términos.
- 2.4. La membresía es personal y no podrá ser cedida o transferida a cualquier otra persona sin el consentimiento previo y por escrito de ORIFLAME. El EMPRESARIO INDEPENDIENTE podrá ceder o transferir su membresía a cualquier persona jurídica de carácter mercantil con el consentimiento previo y por escrito de ORIFLAME, siempre que dicha persona jurídica de carácter mercantil cumpla totalmente con los requisitos establecidos por ORIFLAME y firme una adenda a estos Términos.
- 2.5. En el momento en que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE sea registrado como EMPRESARIO INDEPENDIENTE: (i) podrá comprar los Productos Oriflame de conformidad con estos Términos, y obtener otros beneficios incluidos en el Plan del Éxito Oriflame; y (ii) el EMPRESARIO INDEPENDIENTE estará obligado a cumplir estrictamente con las obligaciones establecidas en estos Términos, incluyendo aquellas obligaciones establecidas en cualquier otro documento mencionado en estos Términos.

3. TERMINACIÓN DE LA MEMBRESÍA Y SUS EFECTOS.

- 3.1. El EMPRESARIO INDEPENDIENTE podrá en cualquier momento terminar sin causa alguna su membresía, mediante simple notificación por escrito enviada a ORIFLAME. Tan pronto como ORIFLAME reciba dicha notificación la cancelación surtirá sus efectos. El EMPRESARIO INDEPENDIENTE podrá utilizar el formato de cancelación de ORIFLAME para notificar su cancelación a su membresía.
- 3.2. En caso de que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE termine su membresía como vendedor independiente dentro de los 14 (catorce) días calendario siguientes a su registro, ORIFLAME le reembolsará cualquier pago que hubiere efectuado y aceptará la devolución de todos los Productos que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE haya comprado desde la fecha de su incorporación. No obstante, por razones de higiene y limpieza, ORIFLAME podrá rechazar la devolución de ciertos Productos cuyo empaque haya sido abierto.
- 3.3. En caso de que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE termine su membresía en cualquier momento posterior al plazo mencionado en la **cláusula 3.2** y en caso de que así lo solicite el EMPRESARIO INDEPENDIENTE, ORIFLAME podrá aceptar la devolución de los Productos, conforme a las siguientes condiciones:

- las devoluciones deberán realizarse dentro de los 12 (doce) meses siguientes a la fecha de compra y le será reembolsado el 100% del precio neto original pagado, previa deducción de cualquier pago incurrido por ORIFLAME relacionado con la venta y envío de dichos Productos; y
- los Productos devueltos deberán estar en condiciones de venta, es decir, que no hayan sido usados o estén abiertos o hayan sido manipulados de cualquier forma y que su fecha de caducidad no éste vencida y que aún aparezcan en los Listados de Precios.

4. COMPRA DE PRODUCTOS.

A. ORDENES DE COMPRA.

- 4.1. El EMPRESARIO INDEPENDIENTE podrá realizar órdenes de compra seleccionando los Productos del Listado de Precios que desee adquirir. El envío de una orden de compra será considerado como una solicitud del EMPRESARIO INDEPENDIENTE a ORIFLAME para adquirir los Productos seleccionados.
- 4.2. Una orden de compra será considerada obligatoria cuando las siguientes condiciones se hayan cumplido:
 - (i) para órdenes de compra por teléfono, cuando el EMPRESARIO INDEPENDIENTE haya indicado al representante de Servicio al Cliente cuales son los Productos que desea adquirir y que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE previamente los haya seleccionado; o
 - (ii) para órdenes de compra a través de la página de internet, cuando el EMPRESARIO INDEPENDIENTE haya seleccionado los Productos que desee adquirir utilizando la opción "añadir al carro de compras"; el EMPRESARIO INDEPENDIENTE podrá en cualquier momento modificar el contenido del carro de compras ya sea modificando la cantidad de Productos, eliminando Productos o removiendo el contenido total del carro de compras;
 - (iii) cuando el EMPRESARIO INDEPENDIENTE haya proporcionado los Datos Personales necesarios que permitan la entrega de los Productos y haya aceptado el uso por parte de ORIFLAME de sus Datos Personales para los fines establecidos en estos Términos y en la Política de Privacidad de ORIFLAME; y
 - (iv) cuando haya seleccionado la forma de pago de su preferencia.
- 4.3. Una vez que la orden de compra haya sido enviada a través de la página de internet, el EMPRESARIO INDEPENDIENTE no podrá modificarla, por lo que deberá comunicarse directamente a Servicio al Cliente a los números telefónicos: Línea Nacional al 1700 200 600 y desde Cuenca al (04) 259 5040 o a través de la página de internet <http://ec.oriflame.com/>
- 4.4. Una vez que ORIFLAME acepte la orden de compra, ORIFLAME enviará al EMPRESARIO INDEPENDIENTE una confirmación por correo electrónico en cuyo caso la compraventa se considerará perfeccionada. ORIFLAME en todo momento podrá sin causa alguna rechazar cualquier orden de compra reembolsando al EMPRESARIO INDEPENDIENTE la totalidad de cualquier pago realizado.
- 4.5. Adicionalmente a la confirmación de la orden de compra, el EMPRESARIO INDEPENDIENTE recibirá una lista de empaque detallando los Productos ordenados. La lista de empaque describe en detalle los Productos enviados al EMPRESARIO INDEPENDIENTE. La lista de empaque también contiene información importante sobre los derechos del EMPRESARIO INDEPENDIENTE como Consumidor.
- 4.6. En caso de que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE realice órdenes de compra a través de la página de internet, deberá de considerar lo siguiente:
 - 4.6.1. el acuerdo de compraventa consistirá en la orden de compra correspondiente y estos Términos (que podrán ser guardados o impresos);
 - 4.6.2. el acuerdo se entenderá celebrado en español y en otros idiomas;
 - 4.6.3. ORIFLAME cumple con el Código de Conducta de conformidad con la **cláusula 10** de estos Términos.

- 4.7. Las órdenes de compra que hayan sido entregadas y pagadas no podrán ser canceladas, excepto se cumpla con lo establecido en la **cláusula 5**.
- 4.8. Las órdenes de compra podrán realizarse en cualquier momento, sin embargo, estarán sujetas a la disponibilidad de los Productos en el periodo de cierre del Listado de Precios o cuando el Listado de Precios se actualice.
- 4.9. No todos los Productos estarán disponibles en todo momento. En caso de que algún Producto esté agotado en el momento de realizar una orden de compra, ORIFLAME hará todo lo razonablemente posible para informarle al EMPRESARIO INDEPENDIENTE antes de que dicha orden de compra se considere obligatoria para que de este modo el EMPRESARIO INDEPENDIENTE pueda modificarla o cancelarla.
- 4.10. Ocasionalmente y por periodos limitados de tiempo el Listado de Precios en la página de internet podrá no estar disponible ya sea por mantenimiento o por diversas cuestiones técnicas. ORIFLAME no será responsable por la falta de disponibilidad del Listado de Precios en la página de internet y cualquier reclamación por parte del EMPRESARIO INDEPENDIENTE, los Consumidores y otros usuarios no será válida y aceptada por ORIFLAME.

B. PRECIOS Y PAGOS.

- 4.11. Excepcionalmente el EMPRESARIO INDEPENDIENTE podrá realizar órdenes de compra a nombre de otros Consumidores u otros EMPRESARIOS INDEPENDIENTES, mediante una aplicación en línea especial incluida en la página de internet. Esto únicamente será posible para la red descendente del EMPRESARIO INDEPENDIENTE, tal y como lo permite el Plan del Éxito de ORIFLAME y siempre que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE cuente con el consentimiento expreso y por escrito del EMPRESARIO INDEPENDIENTE o Consumidor. En caso de que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE utilice esta opción, el EMPRESARIO INDEPENDIENTE será responsable de cualquier reclamo respecto a las órdenes de compra no autorizadas por dicho EMPRESARIO INDEPENDIENTE o Consumidor y de cualquier incumplimiento a las disposiciones legales en materia de Datos Personales y del Consumidor, así como por cualquier costo y gasto que ORIFLAME o dicho EMPRESARIO INDEPENDIENTE o Consumidor hayan incurrido en relación con dicha orden de compra.
- 4.12. Excepto cuando se indique lo contrario, los Precios incluidos en el Listado de Precios serán los Precios totales de venta al público de los Productos al momento que la orden de compra se realice. Todos los Precios son en moneda local y en su caso incluyen el Impuesto a las Ventas correspondiente.
- 4.13. ORIFLAME se reserva el derecho de modificar en cualquier momento los Precios de los Productos, si así lo estima conveniente.
- 4.14. Los Precios no incluirán gastos de transporte y envío, ni cualquier otro derecho y/o cargo que este identificado como adicional al Precio durante el proceso de entrega de los

- Productos y que podrán variar en función al medio de entrega elegido por el EMPRESARIO INDEPENDIENTE.
- 4.15.** Los Precios eventualmente podrán estar sujetos a descuentos de acuerdo al Plan del Éxito de ORIFLAME. Estos descuentos no siempre constarán en las facturas de compra. Para aclaraciones respecto al cálculo de los Precios de los Productos el EMPRESARIO INDEPENDIENTE deberá de comunicarse con Servicio al Cliente a los números telefónicos: Línea Nacional al 1700 200 600 y desde Cuenca al (04) 259 5040 o a través de la página de internet <http://ec.oriflame.com/>.
- 4.16.** Los pagos podrán realizarse mediante tarjeta de crédito, tarjeta de débito, transferencia electrónica o por otros medios autorizados en estos Términos o por otros medios habilitados por ORIFLAME en cualquier momento. La mayoría de las tarjetas de crédito son aceptadas. ORIFLAME no realiza cargo alguno en las tarjetas de crédito sino hasta después de que los Productos estén listos para ser enviados. En caso de que el cargo se haya realizado a la tarjeta de crédito antes de que los Productos hayan sido enviados, el EMPRESARIO INDEPENDIENTE tendrá derecho a la devolución conforme a las **cláusulas 3.2, 3.3 y 5.3.**, excluyendo cualquier gasto de envío.
- 4.17.** ORIFLAME utiliza proveedores externos que le proporcionan servicios de cobranza. El EMPRESARIO INDEPENDIENTE acepta que recibirá facturas, llamadas telefónicas y comunicaciones por parte de estos proveedores externos respecto a cualquier pago.
- 4.18.** Por regla general todas las facturas deberán ser pagadas dentro de los primeros 21 (veintiún) días calendario de conformidad con las instrucciones de pago indicadas en las facturas de compra. Los intereses moratorios por el retraso en los pagos serán calculados por día de conformidad con la Tasa de Interés máxima convencional y legal vigente a la fecha de vencimiento del pago, más los gastos de cobranza.
- 4.19.** Para obtener más información acerca de los métodos de pago, incluyendo las condiciones de los créditos disponibles conforme lo indica la **cláusula 4.22**, el EMPRESARIO INDEPENDIENTE deberá de contactar a Servicio al Cliente a los números telefónicos: Línea Nacional al 1700 200 600 y desde Cuenca al (04) 259 5040 o a través de la página de internet <http://ec.oriflame.com/>.
- 4.20.** Por motivos de seguridad la información de los pagos con tarjeta bancaria realizados a través de la página de internet estará cifrada. ORIFLAME opera con proveedores de servicio de pago autorizados por lo que la información de las tarjetas bancarias se maneja adecuadamente y de acuerdo con las normas internacionales de seguridad de datos aplicables al sector de tarjetas bancarias de pago.
- 4.21.** En caso de que ORIFLAME proporcione la opción de pagos frecuentes con tarjetas bancarias, el EMPRESARIO INDEPENDIENTE podrá optar por esta modalidad seleccionando la forma de pago que le sea más conveniente. Cualquier cargo adicional a las tarjetas de pago deberá ser autorizado por el EMPRESARIO INDEPENDIENTE al momento de realizar la orden de compra, y el importe se cargará a su tarjeta en el momento en que ORIFLAME envíe los Productos solicitados. El EMPRESARIO INDEPENDIENTE podrá cancelar el pago frecuente en cualquier momento accediendo a su perfil en la página de internet y haciendo clic en la pestaña de tarjetas de pago.
- 4.22.** ORIFLAME podrá otorgar al EMPRESARIO INDEPENDIENTE una línea de crédito con el único propósito de que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE adquiera los Productos, dicho crédito estará sujeto a las siguientes condiciones:

- (i) ORIFLAME determinará si el EMPRESARIO INDEPENDIENTE es elegible o no para recibir la línea de crédito;
- (ii) ORIFLAME en cualquier momento podrá aumentar, suspender o cancelar la línea de crédito;
- (iii) ORIFLAME determinará libremente la cantidad, los plazos y la duración de la línea de crédito;
- (iv) El EMPRESARIO INDEPENDIENTE deberá de pagar cualquier cantidad otorgada a crédito en un plazo no mayor a 21 (veintiún) días calendario ("Fecha de Vencimiento");
- (v) En caso de que ORIFLAME decida cancelar la línea de crédito el EMPRESARIO INDEPENDIENTE deberá de pagar la totalidad del importe adeudado, incluidos los cargos adicionales dentro de los 5 (cinco) días calendario siguientes a la fecha de cancelación efectiva;
- (vi) El crédito es personal e intransferible;
- (vii) En caso de que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE no realice el pago en la Fecha de Vencimiento, el EMPRESARIO INDEPENDIENTE pagará por día y hasta la liquidación total del adeudo, incluidos los impuestos aplicables: (i) los intereses moratorios; y (ii) los gastos de cobranza conforme a las tasas y costos que ORIFLAME indique en la Política de Crédito y Cobranza que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE podrá consultar en la página de internet <http://ec.oriflame.com/>, la cual mediante la aceptación o firma de estos términos declara conocer y aceptar. ORIFLAME se reserva el derecho de actualizar y modificar de tiempo en tiempo dichas tasas y gastos y que ORIFLAME notificará oportunamente al EMPRESARIO INDEPENDIENTE;
- (viii) El EMPRESARIO INDEPENDIENTE autoriza en este acto a ORIFLAME a compensar cualquier cantidad monetaria que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE tenga derecho a recibir por parte de ORIFLAME contra cualquier deuda que tenga con ORIFLAME, incluyendo intereses y gastos de cobranza;
- (ix) ORIFLAME podrá exigirle al EMPRESARIO INDEPENDIENTE un Aval para garantizar como obligado solidario el cumplimiento total de las obligaciones crediticias asumidas por el EMPRESARIO INDEPENDIENTE, el cual voluntariamente deberá firmar estos Términos. El Aval renuncia a los beneficios de orden y excusión o cualquier otro similar proporcionado por las leyes civiles y mercantiles aplicables, por lo tanto, ORIFLAME podrá solicitar directamente al Aval el cumplimiento y el pago de cualquiera de las obligaciones adquiridas por el EMPRESARIO INDEPENDIENTE en estos Términos. Adicionalmente, ORIFLAME podrá solicitar al EMPRESARIO INDEPENDIENTE y a su Aval garantías adicionales, incluyendo la firma de un pagaré para garantizar la línea de crédito, el cual en caso de que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE y/o su Aval incumplan con sus obligaciones de pago conforme a esta cláusula podrá ser ejecutado por ORIFLAME hasta por el valor total del adeudo que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE presente a esa fecha, incluyendo los intereses moratorios y gastos de cobranza correspondientes; y
- (x) En caso de que ORIFLAME otorgue una línea de crédito en favor del EMPRESARIO INDEPENDIENTE, el EMPRESARIO INDEPENDIENTE deberá de imprimir estos Términos mismos que deberán ser firmados por el EMPRESARIO INDEPENDIENTE y su Aval, y enviarlos a ORIFLAME junto con un pagaré para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del EMPRESARIO INDEPENDIENTE y su Aval, dentro de los 21 (veintiún) días calendario siguientes al otorgamiento de la línea de crédito, caso contrario ORIFLAME cancelará inmediatamente la línea de crédito.

4.23. El EMPRESARIO INDEPENDIENTE acepta y otorga su consentimiento mediante la aceptación de estos Términos, para que ORIFLAME consulte y tenga un acceso ilimitado a cualquier tipo de información crediticia y financiera del EMPRESARIO INDEPENDIENTE ante cualquier sociedad de información financiera o crediticia o central de riesgos.

C. ENTREGA Y TRANSFERENCIA DEL RIESGO.

4.24. Los Productos únicamente podrán entregarse en el Territorio.

ORIFLAME recomienda que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE imprima y guarde estos Términos.

- 4.25.** El lugar de entrega de los Productos será elegido por el EMPRESARIO INDEPENDIENTE en la orden de compra.
- 4.26.** ORIFLAME procesará la orden de compra y entregará los Productos lo antes posible pero siempre dentro de un periodo no mayor a los 30 (treinta) días calendario siguientes a la confirmación de la orden de compra por parte de ORIFLAME. ORIFLAME no será responsable por los retrasos en la entrega de los Productos por circunstancias fuera de su control u originadas por causas de fuerza mayor o caso fortuito.
- 4.27.** La propiedad y el riesgo de pérdida de los Productos se transmitirá al EMPRESARIO INDEPENDIENTE al momento en que los Productos son entregados.
- 4.28.** ORIFLAME no será responsable en caso de que los Productos no sean entregados, se entreguen erróneamente o se entreguen con retrasos y cuya causa sea información incorrecta o incompleta proporcionada por el EMPRESARIO INDEPENDIENTE.
- 4.29.** ORIFLAME se reserva el derecho en cualquier momento de rechazar una orden de compra realizada por el EMPRESARIO INDEPENDIENTE si existen razones para sospechar que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE ha incumplido con estos Términos.

D. CALIDAD DE NUESTROS PRODUCTOS.

4.30. ORIFLAME garantiza que los Productos son fabricados de conformidad con las Buenas Prácticas de Manufactura para Productos Cosméticos EN ISO 22716: 2007, el Código de Prácticas de ORIFLAME y siempre en cumplimiento con las leyes y reglamentos aplicables en el Territorio.

5. CANCELACIÓN DE ÓRDENES.

- 5.1.** ORIFLAME se obliga a cumplir con las disposiciones relacionadas con la devolución de Productos aplicables en el Territorio en términos de la Ley Orgánica de Defensa al Consumidor y su Reglamento y el Código Civil.
- 5.2.** Una vez realizada la entrega de los Productos, será obligación del EMPRESARIO INDEPENDIENTE revisar el contenido del envío para comprobar su contenido y asegurarse que no contiene Productos dañados. En caso de que los Productos presenten cualquier daño o defecto, el EMPRESARIO INDEPENDIENTE o la persona autorizada por el EMPRESARIO INDEPENDIENTE para recibir los Productos, deberá de notificarlo inmediatamente a Servicio al Cliente mediante la presentación de una reclamación que describa el daño o defecto. El EMPRESARIO INDEPENDIENTE deberá de enviar dicha reclamación a través de la página de internet <http://ec.oriflame.com/> o comunicarse a Servicio al Cliente a los números telefónicos: Línea Nacional al 1700 200 600 y desde Cuenca al (04) 259 5040.
- 5.3.** Derechos de devolución y reembolso:
- 5.3.1.** El EMPRESARIO INDEPENDIENTE podrá cancelar sin causa la orden de compra durante el período establecido en la **cláusula 5.3.2**. Esto significa que, durante el período en cuestión, en caso de que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE cambie de opinión o por cualquier otra razón decida que no desea adquirir el Producto, podrá cancelar la orden de compra y recibirá el reembolso correspondiente.
- 5.3.2.** El EMPRESARIO INDEPENDIENTE podrá cancelar una orden de compra, incluso después de haber recibido la confirmación de la orden de compra por correo electrónico o después de que su orden de compra haya sido aceptada verbalmente por Servicio al Cliente, dentro de los siguientes 14 (catorce) días hábiles siguientes a la fecha en que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE haya recibido la posesión material de los Productos o del último Producto en caso de que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE haya ordenado más de uno. Se considerarán como días hábiles los días de lunes a viernes exceptuando sábados, domingos y días festivos de conformidad con el Decreto Ejecutivo Vigente aplicable en el Territorio.
- 5.3.3.** Para cancelar una orden de compra, el EMPRESARIO INDEPENDIENTE deberá de ponerse en contacto con Servicio al Cliente a los números telefónicos: Línea Nacional al 1700 200 600 y desde Cuenca al (04) 259 5040 o directamente en la página de internet <http://ec.oriflame.com/> o por correo postal dirigido a Oriflame del Ecuador S.A. al domicilio: Avenida Río Coca N4413 y Bartolomé de Segovia, Quito, República del Ecuador. El EMPRESARIO INDEPENDIENTE podrá utilizar el formato de cancelación de ORIFLAME para notificar la cancelación de cualquier orden de compra. En caso de que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE complete y envíe el formato de cancelación a través de la página de internet, ORIFLAME le notificará por escrito la confirmación de dicha cancelación. El EMPRESARIO INDEPENDIENTE deberá de guardar una copia de la confirmación de cancelación. El EMPRESARIO INDEPENDIENTE podrá ejercitar su derecho de cancelación antes de que el periodo de cancelación venza. En caso de que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE haya enviado su notificación de cancelación por correo electrónico, página de internet o correo postal, la cancelación será efectiva desde la fecha de envío del correo electrónico o correo postal de cancelación. En caso de que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE haya realizado su cancelación vía telefónica dicha cancelación será efectiva en la fecha en la cual el EMPRESARIO INDEPENDIENTE realice dicha llamada.
- 5.3.4.** El EMPRESARIO INDEPENDIENTE recibirá el reembolso total del precio que pagó por los Productos (excepto aquellos costos adicionales por el tipo de servicio de entrega distinto al servicio de entrega menos costoso ofrecido por ORIFLAME). ORIFLAME podrá hacer una reducción del reembolso por la pérdida en el valor de los Productos entregados en caso de que dicha pérdida sea resultado de un manejo inadecuado de los Productos. El EMPRESARIO INDEPENDIENTE será responsable de cualquier pérdida en el valor de los Productos resultado de un manejo distinto respecto a la naturaleza, características y funcionamiento de los Productos. ORIFLAME realizará el reembolso en el menor tiempo posible y, en cualquier caso, dentro de (a) los 15 (quince) días calendario siguientes a la recepción de los Productos devueltos, o (b) los 15 (quince) días calendario siguientes al día en que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE haya comprobado que devolvió los Productos o (c) en caso de que los Productos no hayan sido entregados, dentro de los 14 (catorce) días calendario siguientes al día en que la notificación de cancelación haya sido recibida por ORIFLAME. En caso de que los Productos hayan sido devueltos a ORIFLAME por defectos o que los Productos no coincidan con lo descrito en la orden de compra, deberá de seguirse el procedimiento establecido en la **cláusula 5.3.5**.
- 5.3.5.** En caso de que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE devuelva los Productos por defectos o que los Productos no coincidan con lo descrito en la orden de compra, ORIFLAME reembolsará al EMPRESARIO INDEPENDIENTE el precio total pagado por dichos Productos, más cualquier cargo de envío que sea aplicable, y cualquier costo que sea razonable y que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE haya incurrido en la devolución de los Productos a ORIFLAME.
- 5.3.6.** ORIFLAME realizará el reembolso en la tarjeta de crédito, tarjeta de débito o en otros medios de pago elegidos por el EMPRESARIO INDEPENDIENTE al momento de realizar la orden de compra, a menos que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE y ORIFLAME acuerden lo contrario; en cualquier caso, el EMPRESARIO INDEPENDIENTE no incurrirá en gasto alguno relacionado con dicho reembolso.
- 5.3.7.** En caso de que los Productos efectivamente hayan sido entregados al EMPRESARIO INDEPENDIENTE:

5.3.7.1. El EMPRESARIO INDEPENDIENTE deberá de devolver los Productos sin retraso justificado y en cualquier caso en un plazo no mayor a 15 (quince) días calendario posteriores al día en que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE canceló dicha orden de compra.

5.3.7.2. el EMPRESARIO INDEPENDIENTE será responsable de los gastos directos por la devolución de los Productos a ORIFLAME, excepto en los casos en que los Productos hayan resultado defectuosos o que no coincidan con la descripción de la orden de compra.

5.3.7.3. El EMPRESARIO INDEPENDIENTE tendrá la obligación de conservar los Productos y mientras estén en posesión de los Productos deberá de mantenerlos en buen estado de conservación.

5.3.8. Las condiciones sobre el derecho de cancelación del EMPRESARIO INDEPENDIENTE y los detalles de cómo ejercitar dicho derecho, incluyendo el formato de cancelación, se proporcionarán junto con la lista de empaque tal y como se establece en la **cláusula 4.5.**

5.3.9. ORIFLAME se obliga a entregar los Productos de conformidad con éstos Términos. El EMPRESARIO INDEPENDIENTE tendrá siempre los derechos como Consumidor respecto a los Productos que resulten defectuosos o que no cumplan con lo descrito en la orden de compra. Estos derechos nunca se verán afectados por las condiciones establecidas en la **cláusula 5.3** o en estos Términos para las devoluciones de los Productos. Cualquier cuestión legal sobre los derechos que tiene el EMPRESARIO INDEPENDIENTE como Consumidor podrá ser atendida ante las autoridades competentes.

5.4. ORIFLAME garantiza la calidad de cualquier Producto comercializado bajo la marca ORIFLAME y certifica que son fabricados por o para ORIFLAME y cumplen con las leyes y reglamentos aplicables en el Territorio. ORIFLAME tiene la seguridad de que sus Consumidores estarán satisfechos con los Productos. Conforme a lo anterior, ORIFLAME ofrece una garantía que le permite al EMPRESARIO INDEPENDIENTE o al Consumidor cambiar o recibir un reembolso total por cualquier Producto con el cual no esté completamente satisfecho. El EMPRESARIO INDEPENDIENTE o el Consumidor podrá solicitar dicho reembolso dentro de los 90 (noventa) días calendario siguientes a la recepción de los Productos. No obstante, esta garantía no será aplicable a los Productos que hayan sido intencionalmente dañados o mal usados. Las devoluciones de los Productos y los reembolsos pagos por devoluciones se realizarán de acuerdo con esta **cláusula 5.**

6. OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO INDEPENDIENTE.

6.1. El EMPRESARIO INDEPENDIENTE podrá comprar y vender los Productos de ORIFLAME por cuenta propia. En caso de que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE decida vender los Productos será considerado, y en todo momento deberá actuar como un distribuidor independiente (comerciante autónomo/por cuenta propia) porque no está bajo la subordinación de ORIFLAME, ni sujeto a un horario de trabajo o de servicio y en el entendido de que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE realiza sus actividades comerciales no exclusivas y no obligatorias con sus propios recursos financieros, materiales y humanos y no como trabajador o agente de ORIFLAME. La relación entre el EMPRESARIO INDEPENDIENTE y ORIFLAME es exclusivamente de carácter mercantil, ya que ambos son personas independientes, por lo que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE deberá de cumplir con sus respectivas obligaciones legales, fiscales, laborales y de seguridad social respecto a él mismo y respecto a cualquiera de sus trabajadores, terceros o autoridades. Conforme a lo anterior el EMPRESARIO INDEPENDIENTE libera expresamente en este acto a ORIFLAME y a sus filiales, accionistas, socios, directores, gerentes, representantes, trabajadores y agentes de cualquier responsabilidad legal, fiscal, penal, laboral y de seguridad social relacionados con el propio EMPRESARIO INDEPENDIENTE y sus trabajadores, agentes y contratistas, en consecuencia el EMPRESARIO INDEPENDIENTE se obliga a defender y mantener indemne a ORIFLAME y a cualquiera de sus filiales, accionistas, socios, directores, gerentes, representantes, trabajadores y agentes por cualquier reclamación o demanda legal, fiscal, penal, laboral y de seguridad social interpuesta en contra de ORIFLAME, incluyendo la indemnización por los daños y perjuicios causados. El EMPRESARIO INDEPENDIENTE no tendrá ninguna autoridad para negociar, comprar, vender o firmar acuerdo o documento alguno en nombre y en representación de ORIFLAME ni de cualquier otra empresa del Grupo Oriflame.

6.2. En caso de que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE decida vender los Productos Oriflame, el EMPRESARIO INDEPENDIENTE deberá obtener todos los permisos, licencias, y en general realizar cualquier y todos los actos u obtener los registros que conforme a las leyes aplicables en el Territorio sean necesarios para realizar actividades comerciales como vendedor o comerciante independiente, incluyendo en su caso, cualquier registro de protección de datos personales o registros fiscales y que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE deberá entregar a ORIFLAME. El EMPRESARIO INDEPENDIENTE será el único responsable por el pago de cualquier impuesto, derecho o tasa que le sea aplicable a dicha actividad y deberá de comunicar a ORIFLAME el régimen fiscal en el cual tributa. El EMPRESARIO INDEPENDIENTE será el único responsable de garantizar en todos sus aspectos el correcto uso y recolección de los datos personales de sus Consumidores y deberá cumplir en todo momento con las leyes de protección de datos personales aplicables en el Territorio de conformidad con lo establecido en las **cláusulas 6.8 y 6.13.**

6.3. ORIFLAME permitirá al EMPRESARIO INDEPENDIENTE y a los Consumidores la devolución y el cambio de los Productos conforme a lo establecido en estos Términos. El EMPRESARIO INDEPENDIENTE será responsable de informar a los Consumidores del derecho que tienen para devolver los Productos, y en su caso, el EMPRESARIO INDEPENDIENTE será quien efectuará la devolución en su nombre y representación.

6.4. El EMPRESARIO INDEPENDIENTE deberá mantener la buena imagen y la reputación de ORIFLAME. Conforme a lo anterior, el EMPRESARIO INDEPENDIENTE se obliga a no hacer declaración alguna, ni realizar acciones, que puedan perjudicar la imagen de ORIFLAME o de los Productos Oriflame. El EMPRESARIO INDEPENDIENTE deberá de realizar sus actividades comerciales de una manera legal y ética, y abstenerse de realizar declaraciones falsas, engañosas o exageradas sobre los Productos o de la oportunidad de negocio que ofrece ORIFLAME.

6.5. El EMPRESARIO INDEPENDIENTE acepta que conoce la categoría de los Productos, por lo que se obliga en todo momento a promocionarlos de acuerdo con el Listado de Precios y de conformidad con las instrucciones y directrices proporcionadas por ORIFLAME.

6.6. El EMPRESARIO INDEPENDIENTE reconoce que la marca ORIFLAME, sus denominaciones comerciales y logotipo son propiedad de ORIFLAME y se obliga a no infringir de ninguna forma dichos derechos de propiedad intelectual. A petición de ORIFLAME el EMPRESARIO INDEPENDIENTE deberá de firmar cualquier documento que confirme el compromiso anterior asumido por el EMPRESARIO INDEPENDIENTE.

6.7. El EMPRESARIO INDEPENDIENTE en todo momento durante la realización de sus actividades comerciales y promocionales respecto de los Productos Oriflame se obliga a cumplir con el Código de Conducta y el Código de Ética de Oriflame.

6.8. Como vendedor independiente el EMPRESARIO INDEPENDIENTE podrá recopilar, registrar, conservar y actualizar la información personal de sus Consumidores (es decir, cualquier información sobre cualquier persona que pueda utilizarse para identificarla). Por lo tanto, el EMPRESARIO INDEPENDIENTE se obliga a aceptar y cumplir con la normativa legal vigente sobre protección de datos personales vigente y aplicable en el Territorio. Únicamente en caso de que la ley de protección de datos personales así lo requiera, el EMPRESARIO INDEPENDIENTE será responsable de registrarse ante la autoridad competente y deberá de cumplir con cualquier disposición establecida en las leyes aplicables.

6.9. El EMPRESARIO INDEPENDIENTE deberá adoptar las medidas de seguridad tanto técnicas como organizacionales para proteger la información personal de los Consumidores, de su destrucción accidental o ilícita, pérdida accidental, alteración, divulgación o accesos no autorizados, y específicamente cuando el tratamiento incluya la transmisión de datos a

través de una red, y respecto a cualquier otra forma ilícita de procesamiento. Será obligación del EMPRESARIO INDEPENDIENTE contar con dicha estructura de seguridad asumiendo los costos de su implementación, esas medidas deberán asegurar un nivel de seguridad adecuado respecto a los riesgos que se presenten por el tratamiento y la naturaleza de la información personal.

6.10. El EMPRESARIO INDEPENDIENTE deberá de obtener el consentimiento expreso de sus Consumidores para que estos reciban comunicaciones y publicidad comercial sobre los Productos Oriflame de conformidad con las leyes del consumidor y de datos personales, debiendo en todo momento registrar las preferencias de publicidad de sus Consumidores y respetarlas.

6.11. ORIFLAME no será responsable de cualquier sanción, penalidad, gastos, honorarios y en general cualquier costo impuesto al EMPRESARIO INDEPENDIENTE como resultado de cualquier incumplimiento a las leyes de protección de datos personales. Para más información acerca de la política de privacidad de ORIFLAME, el EMPRESARIO INDEPENDIENTE podrá consultarla en la página de internet: <http://ec.oriflame.com/>

6.12. En caso de que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE desee patrocinar a una persona para que este se registre como un vendedor independiente de ORIFLAME deberá de recabar cierta información personal y obtener su consentimiento expreso y por escrito. El EMPRESARIO INDEPENDIENTE deberá de seguir estrictamente en todo momento nuestros procesos de reclutamiento. El EMPRESARIO INDEPENDIENTE tendrá el derecho limitado a procesar la información personal de los Consumidores, previa autorización de estos últimos y únicamente para los efectos de la transferencia de la información personal de dicho persona a ORIFLAME y para el envío de comunicaciones publicitarias (es decir, las comunicaciones que tengan la finalidad de promocionar, directa o indirectamente, los Productos Oriflame, servicios o imagen de una empresa), que estará sujeto a ciertas condiciones establecidas en las **cláusulas 6.10 y 6.13** de estos Términos.

6.13. Las aplicaciones de la página de internet de ORIFLAME le permitirán al EMPRESARIO INDEPENDIENTE utilizar la información personal de otros EMPRESARIOS INDEPENDIENTES y de Consumidores para enviar comunicaciones publicitarias, las cuales estarán sujetas estrictamente a las siguientes condiciones:

- (i) el EMPRESARIO INDEPENDIENTE debió de patrocinar al Consumidor para registrarse como un vendedor independiente;
- (ii) dichas comunicaciones únicamente versarán sobre los Productos Oriflame;
- (iii) las comunicaciones publicitarias deberán claramente identificarse como tales;
- (iv) las comunicaciones incluirán el nombre y los datos de contacto del EMPRESARIO INDEPENDIENTE y del remitente y una dirección de correo electrónico válida en la cual los Consumidores podrán comunicarse para confirmar sus preferencias de envío u optar por no recibir más dichas comunicaciones publicitarias;
- (v) las comunicaciones publicitarias no deberán ser enviadas a los Consumidores quienes hayan optado por no recibirlas;
- (vi) las ofertas promocionales, como los descuentos, premios y regalos, cuando estén permitidos por la ley aplicable, deberán estar perfectamente identificadas como tales, y las condiciones que deberán de cumplirse para obtenerse deberán de ser suficientemente precisas, y presentarse en forma clara y sin ambigüedades, y
- (vii) El contenido de dichas comunicaciones publicitarias deberá de cumplir con estos Términos y con todas las leyes aplicables.

Bajo ninguna circunstancia el EMPRESARIO INDEPENDIENTE podrá enviar comunicaciones publicitarias por ORIFLAME o a nombre de ORIFLAME.

7. OBLIGACIONES DE ORIFLAME.

7.1. La entrega de los Productos por parte de ORIFLAME estará sujeta a su disponibilidad.

7.2. ORIFLAME no será responsable por la escasez de los Productos o porque los Productos se encuentren agotados.

7.3. El EMPRESARIO INDEPENDIENTE recibirá directamente por parte de ORIFLAME o de un proveedor autorizado de ORIFLAME, cualquier bonificación y pagos de conformidad con el Plan del Éxito de Oriflame, vigente y aplicable.

8. TERMINACIÓN.

8.1. ORIFLAME podrá en cualquier momento terminar la membresía del EMPRESARIO INDEPENDIENTE de forma inmediata mediante simple notificación por escrito por cualquiera de las siguientes circunstancias:

- (i) En caso de que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE, declare o proporcione a ORIFLAME cualquier información personal que sea falsa;
- (ii) En caso de que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE incurra en insolvencia o no cuente con los recursos económicos y que éstos impidan el cumplimiento de estos Términos o el pago de sus adeudos con ORIFLAME;
- (iii) En caso de incumplimiento por parte del EMPRESARIO INDEPENDIENTE a cualquiera de las obligaciones asumidas conforme a estos Términos o a cualquiera de las disposiciones del Código de Ética y del Código de Conducta de ORIFLAME y que dicho incumplimiento no sea subsanable; y
- (iv) En caso de incumplimiento por parte del EMPRESARIO INDEPENDIENTE a cualquiera de las disposiciones de estos Términos y cualquier documento mencionado en estos Términos, si dicho incumplimiento no fuese subsanado dentro de un plazo de 14 (catorce) días calendario siguientes a la notificación de dicho incumplimiento enviada al EMPRESARIO INDEPENDIENTE por ORIFLAME.

8.2. El registro del EMPRESARIO INDEPENDIENTE como vendedor independiente se cancelará automáticamente en caso de que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE no realice una orden de compra durante 12 (doce) Listados de Precios consecutivos.

9. RECLAMACIONES.

En caso de que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE tenga cualquier pregunta, reclamación o solicitud deberá de contactar a Servicio al Cliente a los números telefónicos: Línea Nacional al 1700 200 600 y desde Cuenca al (04) 259 5040 o directamente en la página de internet <http://ec.oriflame.com/>. En caso de que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE no esté satisfecho con la atención de Servicio al Cliente podrá contactar directamente a la Asociación Ecuatoriana de Venta Directa o la Asociación Europea de Venta Directa (Seldia) en: www.seldia.eu.

10. CODIGO DE CONDUCTA.

ORIFLAME es parte del Código de Conducta de Seldia (http://www.seldia.eu/sites/default/files/uploads/content-pdf/seldia_codeofconduct.pdf) y de la Federación Mundial de Asociaciones de Venta Directa (WFDSA) (<http://www.wfdsa.org/files/world-codes/code-book.pdf>). Conforme a lo anterior, el EMPRESARIO INDEPENDIENTE se obliga a cumplir con estos códigos tal y como se incluirán en el Código de Ética y en el Código de Conducta de Oriflame. El EMPRESARIO INDEPENDIENTE podrá obtener copias de estos documentos contactando a Servicio al

Cliente a los números telefónicos: Línea Nacional al 1700 200 600 y desde Cuenca al (04) 259 5040 o a través de la página de internet <http://ec.oriflame.com/>

11. ERRORES Y CORRECCIONES.

ORIFLAME hace los esfuerzos necesarios para que su página de internet contenga información precisa y actualizada, sin embargo, no garantiza ni declara que esta información esté libre de errores. Dichos errores u otros problemas técnicos pueden generar información que no sea exacta. Conforme a lo anterior, ORIFLAME se reserva el derecho a corregir cualquier inexactitud o errores tipográficos en su página de internet, incluyendo los Precios y la disponibilidad de los Productos y servicios, y no será responsable por dichos errores. ORIFLAME también podrá en cualquier momento realizar mejoras y/o cambios respecto a las características, funcionalidad o contenido de la página de internet. En caso de que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE tenga conocimiento o vea cualquier información o descripción que considere incorrecta, deberá de reportarlo a Servicio al Cliente a los números telefónicos: Línea Nacional al 1700 200 600 y desde Cuenca al (04) 259 5040 o a través de la página de internet <http://ec.oriflame.com/>

12. ENLACES ONLINE.

ORIFLAME podrá establecer enlaces a otras páginas de internet de terceros. No obstante, dichos enlaces no representan la validación o confirmación por parte de ORIFLAME de la información contenida en dichas páginas de internet. ORIFLAME no será responsable por el contenido de otras páginas de internet a las que la página de internet de ORIFLAME esté vinculada. El EMPRESARIO INDEPENDIENTE deberá de informar en cualquier momento a ORIFLAME respecto a cualquier error o cualquier material que sea inapropiado y que se encuentre en otras páginas de internet que ligan a la página de internet de ORIFLAME.

13. DISPOSICIONES GENERALES.

13.1. Estos Términos se rigen por las leyes nacionales, vigentes y aplicables en el Territorio. Las Partes someten toda controversia o diferencia derivada de este Contrato a la resolución bajo arbitraje administrado de la Cámara de Comercio Ecuatoriano Americana de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, en el reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatoriano Americana de Quito y en las siguientes normas: (i) los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación del Ecuador; (ii) si la cuantía del conflicto supera los USD\$100.000,00 o su equivalente en moneda de curso se constituirá un Tribunal Arbitral conformado por tres árbitros, caso contrario el Tribunal Arbitral será unipersonal; (iii) las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el tribunal arbitral y se comprometen a no interponer ningún recurso contra el laudo arbitral, excepto la acción de nulidad; (iv) para la ejecución de las medidas cautelares, el tribunal arbitral está facultado para solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. La presentación a las autoridades judiciales de solicitudes tendientes a la consecución de actos preparatorios o providencias preventivas en forma previa a la integración y posesión del tribunal arbitral no afectará el convenio arbitral pactado; (v) el Tribunal Arbitral resolverá en Derecho en un plazo que no excederá de noventa (90) días contados a partir de la fecha de audiencia de sustanciación; (vi) el procedimiento arbitral será confidencial; y (vii) el lugar de arbitraje será las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatoriano Americana de Quito. En caso de que las leyes del Territorio no fueran aplicables por cualquier razón, las leyes de la Confederación Suiza serán las aplicables.

13.2. Si cualquier disposición contenida en estos Términos se considerarán inválidas o inaplicables o de cualquier forma no puedan exigirse, dicha invalidez no afectará a las demás disposiciones incluidas en estos Términos.

13.3. El hecho de que ORIFLAME no exija o no haya exigido el cumplimiento de alguna de las disposiciones incluidas en estos Términos, no se considerará como una renuncia realizada por Oriflame para exigir su cumplimiento en un futuro.

13.4. ORIFLAME se reserva el derecho en todo momento de actualizar y modificar estos Términos. Cualquier modificación o actualización de estos Términos será válida desde el momento de su publicación en la página de internet <http://ec.oriflame.com/>

13.5. Cualquier modificación a estos Términos se considerará aceptada si el EMPRESARIO INDEPENDIENTE continúa realizando órdenes de compra una vez que dichas modificaciones hayan entrado en vigencia.

13.6. A menos que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE opte, por lo contrario, ORIFLAME podrá enviarle alertas, notificaciones, correos electrónicos, correos postales y en general cualquier información. El EMPRESARIO INDEPENDIENTE podrá en cualquier momento actualizar sus preferencias de envío respecto de dichas comunicaciones ingresando en su configuración de usuario. Al aceptar estos Términos el EMPRESARIO INDEPENDIENTE acepta que ORIFLAME le envíe información y comunicaciones respecto a estos Términos y/o sus órdenes de compra por cualquier otro medio distinto al papel (es decir, a través de correo electrónico o cualquier otro medio dirigido personalmente al EMPRESARIO INDEPENDIENTE y que le permitan guardar dicha información de forma accesible en caso de que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE desee realizar una consulta respecto a un determinado período y que también le permita reproducir dicha información).

13.7. Cualquier notificación conforme a estos Términos surtirá efectos en la fecha en la cual dicha notificación haya sido enviada por correo certificado. Para el caso de notificaciones realizadas por cualquier otro medio, dicha notificación surtirá efectos en el momento en que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE la reciba. Lo anterior no será aplicable a las devoluciones mencionadas en la **cláusula 5**.

14. POLITICA DE PRIVACIDAD.

14.1. Al registrarse como vendedor independiente, el EMPRESARIO INDEPENDIENTE acepta expresamente que ORIFLAME, el Grupo Oriflame y terceros autorizados (es decir, otros EMPRESARIOS INDEPENDIENTES, clientes y proveedores) guarden, usen y traten (incluso a través de medios automatizados) sus Datos Personales. ORIFLAME recaba y usa los Datos Personales para cumplir con sus obligaciones conforme a estos Términos, así como para el cobro de adeudos, prevenir delitos, y para fines publicitarios y estadísticos.

14.2. ORIFLAME se compromete a mantener todos los Datos Personales seguros y en confidencialidad (reservándonos el derecho de revelar esta información en las circunstancias que se establecen a continuación). ORIFLAME almacena la información en un servidor seguro y ORIFLAME cumple totalmente con todas las leyes de protección al consumidor y de datos personales vigentes y aplicables en el Territorio.

14.3. Oriflame confirma que los Datos Personales que le son proporcionados (o que estén disponibles en registros públicos) y cualquier información con la cual ORIFLAME pueda identificar al EMPRESARIO INDEPENDIENTE ("Información del Usuario"), se mantendrán y utilizarán de acuerdo con nuestra Política de Privacidad y sólo para los fines anteriormente descritos, y específicamente para los siguientes propósitos:

- (i) para procesar las órdenes de compra del EMPRESARIO INDEPENDIENTE;
- (ii) para fines estadísticos o de encuestas para mejorar las páginas de internet, las herramientas y aplicaciones en línea y en general cualquier servicio proporcionado por ORIFLAME;
- (iii) para el contenido de la página de internet y de los anuncios publicitarios;
- (iv) para administrar las páginas de internet de ORIFLAME;

ORIFLAME recomienda que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE imprima y guarde estos Términos.

(v) para comunicarse con el EMPRESARIO INDEPENDIENTE, incluyendo el envío de cualquier material publicitario que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE no haya cancelado para recibir.

14.4. En caso de que ORIFLAME proporcione Datos Personales a terceros autorizados únicamente proporcionará aquellos Datos Personales que sean necesarios para que éstos realicen los servicios a los que se hace referencia en la **cláusula 14.1**. Todos los terceros autorizados tienen estrictamente prohibido el uso de los Datos Personales para algún otro propósito y no podrán compartir dichos Datos Personales, a menos que lo exija la ley aplicable.

14.5. El EMPRESARIO INDEPENDIENTE acepta que en caso de que así lo solicite cualquier autoridad administrativa o judicial, ORIFLAME tendrá la obligación de revelar sus Datos Personales o información de usuario a dichas autoridades.

14.6. El EMPRESARIO INDEPENDIENTE en cualquier momento tendrá el derecho de verificar, modificar, rectificar y cancelar el uso de sus Datos Personales. El EMPRESARIO INDEPENDIENTE podrá actualizarlos, modificarlos, rectificarlos y cancelarlos contactando a Servicio al Cliente o directamente a través de nuestra página de internet <http://ec.oriflame.com/>

14.7. EL EMPRESARIO INDEPENDIENTE reconoce que una vez este registrado como Empresario Independiente, acepta que algunos de sus Datos Personales podrán ser transferidos a Oriflame Global e-commerce AG. Oriflame podrá transferir cualquier Dato Personal que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE le haya proporcionado, entre los que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa: el número de EMPRESARIO INDEPENDIENTE, nombre, dirección, número de teléfono, dirección de correo electrónico y el consentimiento del EMPRESARIO INDEPENDIENTE para recibir material de publicidad.

14.8. Al momento de registrarse como Empresario Independiente, el EMPRESARIO INDEPENDIENTE reconoce y acepta que se le podrá enviar información sobre ofertas y promociones, a menos que cancele su envío. ORIFLAME podrá analizar los Datos Personales del EMPRESARIO INDEPENDIENTE para proporcionarle ofertas e información realizadas especialmente conforme a los intereses e historial de compra del EMPRESARIO INDEPENDIENTE. Al aceptar estos Términos el EMPRESARIO INDEPENDIENTE otorga a ORIFLAME su consentimiento expreso para realizar dicho análisis.

14.9. Otros derechos y obligaciones están incluidos en la Política de Privacidad de ORIFLAME.

14.10. Los datos de Oriflame del Ecuador S.A. se incluyen en el preoio de estos Términos.

15. DATOS DE CONTACTO.

En caso de que el EMPRESARIO INDEPENDIENTE tenga alguna duda acerca de estos Términos, deberá de contactar a Servicio al Cliente a los números telefónicos: Línea Nacional al 1700 200 600 y desde Cuenca al (04) 259 5040 o a través de la página de internet <http://ec.oriflame.com/>. ORIFLAME realizará todo lo posible para atender las inquietudes y solucionar cualquier problema al EMPRESARIO INDEPENDIENTE.

Última actualización: [FECHA]

Firma:	
Nombre:	
Cédula de Ciudadanía	
Domicilio	
Teléfono y correo electrónico	
Teléfono celular	
RUC:	

Aval Con la firma de estos Términos el Aval, acepta y otorga su consentimiento para garantizar todas y cada una de las obligaciones adquiridas por el EMPRESARIO INDEPENDIENTE conforme a estos Términos y acepta la Política de Privacidad de Oriflame: http://ec.oriflame.com/	Firma	
	Nombre	
	Cédula de Ciudadanía	
	Domicilio	
	Teléfono y correo electrónico	
	Teléfono Celular	
RUC		